



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 11.19, celebrada el 20 de septiembre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN 4.19

10 de junio de 2019

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA:

DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAGA

En la Sala de Consejo Académico, a las 10:18 horas del 10 de junio de 2019, inició la sesión 4.19 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 30 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas 9.18, 10.18, 11.18 y 12.18 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, relacionado con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en la modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, relacionado con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en la justificación que sustenta la formulación del plan de estudios de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada.
 4. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2019-2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 5. Presentación del informe de actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de actividades de julio a diciembre de 2018.
 6. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, al plan y los programas de estudio de la Maestría en Patología y Medicina Bucal, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2019/O.
 7. Asuntos generales.
1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS 9.18, 10.18, 11.18 Y 12.18 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente puso a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

ACUERDO 4.19.1 Aprobación de las actas 9.18 y 10.18, así como 11.18 y 12.18, celebradas los días 19 de noviembre, 27 de noviembre y 7 de diciembre de 2018, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2019, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

Para presentar el punto, el Presidente solicitó a la Secretaria que expusiera los antecedentes. Para lo cual, la Dra. Salazar recordó la integración de la Comisión señalada al rubro y los días en los que se reunió.

Enseguida, el Mtro. Carlos Alfonso Hernández, integrante de la Comisión, dio lectura al dictamen correspondiente, del cual resaltó que la modificación de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas para la creación del Posgrado Integrado, Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas era pertinente en términos académicos, ya que permitiría la continuidad de los proyectos de investigación del nivel de maestría en el nivel doctorado.

Abundó en que el posgrado integrado pretendía formar profesionales capaces de trabajar en propuestas de solución a los problemas de la sociedad, que no sólo contaran con los conocimientos de su campo, sino que también mostraran las habilidades para la ejecución exitosa de esas soluciones como agentes críticos y responsables de los impactos que generaban con sus acciones.

Subrayó que este programa intentaba fortalecer las líneas de investigación que se desarrollaban en el Departamento de Sistemas Biológicos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) de la Unidad Xochimilco.

Concluida su intervención, la Mtra. María Elena Contreras felicitó al grupo proponente y aseveró que se había trabajado arduamente y el resultado del esfuerzo realizado concluía ese día con la presentación del dictamen ante el Consejo Académico. Externó que se incorporaron las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) optativas tanto en el nivel de maestría como en el de doctorado. Además, aseguró que crear un posgrado integrado repercutiría favorablemente en las evaluaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Enseguida, el Presidente intervino para felicitar la propuesta y manifestó que era positivo para los posgrados de la Unidad Xochimilco la integración y búsqueda de mayor eficiencia terminal, por ello redundaría en una mejor producción

académica, tanto del núcleo básico como de los profesores asociados al posgrado.

Con el fin de ampliar la información, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Martín Gómez Hernández, Coordinador de la maestría, quien en primer término agradeció poder participar ante el órgano colegiado. Posteriormente dijo que la Maestría en Ciencias Farmacéuticas tenía 20 años de trabajar en la generación de maestros, muchos de ellos muy exitosos.

Una característica de esta maestría, aseguró, ha sido el manejo responsable de los medicamentos, con un pilar que fue fundamental para su diseño: el Dr. Jaime Kravzov Jinich. Asimismo, narró que desde la creación de la maestría se tuvo la intención de diseñar un doctorado, lo cual representó un camino de muchos años.

Resaltó que la maestría era considerada como consolidada dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), ya que sus proyectos de investigación eran de excelente calidad, lo que había redundado en la publicación de artículos en revistas de alto impacto, por lo que con el doctorado habría todavía mejores resultados.

Este doctorado, prosiguió, fue planteado como integrado, en el sentido de que habría un sólo coordinador del posgrado que incluiría ambos niveles; es decir, ante el Conacyt seguirían siendo dos posgrados, pero operacionalmente tendrían únicamente un coordinador.

Agregó que se tenía la intención de que aquellos proyectos exitosos, y que por acuerdo del Comité Tutoral, del alumno y de la Comisión Académica de la maestría, pudieran continuar en el doctorado. Con ello se pretendía favorecer la madurez de los investigadores e impactar de mejor manera en la sociedad.

Reflexionó que, en la actualidad, el perfil profesional del farmacéutico no era reconocido por la sociedad. Ante lo cual se había propuesto una modificación al artículo 79 de la Ley General de Salud y se había avanzado en la Cámara de Diputados. De tal forma que se debía fortalecer la farmacia social, la comunitaria y la clínica, ya que al analizar la situación del país en este tema, se advertía que existía un atraso con respecto a los avances en Europa, Estados Unidos y Chile.

De ahí la necesidad de formar profesionales que incidan en la resolución de los problemas de salud en nuestra sociedad, tanto en el ámbito comunitario, en las farmacias, en las comunidades rurales, hasta los hospitales.

Concluida su intervención, varios integrantes del Consejo Académico felicitaron al coordinador y al grupo que trabajó la propuesta y le desearon éxito en el Colegio Académico.

Además de lo anterior, se expuso que dos grandes fortalezas del programa eran, por un lado, su planta académica consolidada, con presencia en el medio disciplinario y, por otro, el afianzamiento de sus áreas de investigación, propias del programa de maestría, ahora extendidas al Doctorado.

Adicionalmente, se subrayó que el posgrado cumplía con una demanda de la sociedad y expresaba la madurez de la institución en sus cuadros de investigadores y profesores, con lo cual se diversificaba y fortalecía la oferta educativa.

Bajo ese contexto, se aseveró que esto implicaba un reto importante para todas las divisiones de la Universidad, en términos de diseñar y aplicar una política extensiva e integral para los posgrados.

Para concluir, también se felicitó a la Directora de la DCBS por apoyar este tipo de propuestas que apuntaban a formar de manera sólida a los jóvenes interesados en cursar este posgrado integrado.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas para la creación del posgrado integrado Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.19.2 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, relacionado con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en la modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas para la creación del posgrado integrado Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2019, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CONSISTENTE EN LA JUSTIFICACIÓN QUE SUSTENTA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA

Para iniciar, la Secretaria recordó quienes conformaban la Comisión al rubro, así como la fecha de su integración y el número de reuniones que se efectuaron.

A continuación, la Directora de la DCBS dio lectura al dictamen, del que resaltó que la relevancia social de la propuesta radicaba en que tenía como sustento los modelos de cambio de tareas y de combinación de habilidades, que consistían en un proceso mediante el cual las actividades se modificaban, permitiendo reorganizar la fuerza de trabajo y hacer eficiente el uso de los recursos humanos, para dar respuesta a la escasez de profesionales de la salud.

Asimismo, señaló que el modelo permitía definir y delimitar las actividades y las prácticas de atención de cada profesión y entre los diferentes profesionales. Indicó que la combinación de habilidades se enfocaba en ampliar el rol profesional para aumentar la eficiencia, mejorar los resultados y reducir los costos.

Prosiguió diciendo que la diversificación consistía en introducir nuevos grupos profesionales para ampliar el rango y habilidades que podían ser provistas, por lo que esta diversificación no pretendía sustituir o reemplazar a ningún profesional, sino asignar tareas específicas que permitieran el suficiente y efectivo acceso y cobertura de la salud.

En relación a la relevancia académica, enfatizó que existía la necesidad de definir las categorías, establecer las competencias en el ámbito de la práctica, así como el estándar profesional y los servicios de salud y la educación, para luego construir políticas y procedimientos relativos a la regulación, la práctica, los servicios, la educación continua y el desarrollo curricular.

La innovación de la propuesta representa una oportunidad para incidir en la problemática existente de garantizar una cobertura en materia de salud, desde un enfoque de atención primaria, situando a la UAM como la primera oferta educativa a nivel de posgrado en Enfermería de Práctica Avanzada en el país y

Centroamérica, posicionando a la Universidad como referente y líder en la formación de este recurso humano.

La pertinencia teórico-práctica, prosiguió, se centra en el diseño con el enfoque del sistema modular, que se conceptualiza como la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene como elementos básicos el desempeño de funciones profesionales graduadas en complejidad creciente, cuyo eje es el objeto de transformación que está en estrecha vinculación con los problemas de la realidad histórico-social, a través de la integración, investigación, docencia y servicio, y de la relación teoría-práctica.

Detalló que los profesionales de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada debían tener la capacidad de liderazgo y de colaboración con individuos, familias y comunidades, ya que la enfermería se centraba en cuidado y la interacción directa con las personas.

Explicó que el objetivo general era formar maestras y maestros en Enfermería de Práctica Avanzada capaces de analizar, formular propuestas y aplicar medidas de solución a las necesidades de salud de la población, con alternativas viables en la detección oportuna y de solución de problemas de salud, a través del desarrollo de habilidades de investigación, pensamiento crítico, práctica avanzada en evidencia y la implementación de liderazgo en las personas y en el colectivo, dentro de un marco ético y legal.

Señaló que el número aproximado de alumnos a atender será de mínimo 15 y máximo 20 alumnos; consideró que el egreso será de un 90 por ciento.

Asimismo, los egresados serán capaces de ejercer la Enfermería de Práctica Avanzada, así como de proponer proyectos y programas de salud y de cuidado en enfermería, con énfasis en el primer nivel de atención en los sistemas de salud.

Detalló que la posible ocupación de los egresados sería en instituciones públicas y privadas, así como practicar el ejercicio libre de la profesión, con una visión humanista e integral.

Además, podrán trabajar en campos del área profesional liderando proyectos y programas de cuidados de enfermería innovadores y de calidad para espacios institucionales y comunitarios.

Otro ámbito donde tendrán posibilidad de desarrollarse será en el de la docencia a nivel de pre y posgrado e, igualmente, podrán generar programas de educación en salud, educación continua y educación en servicio en el área de enfermería u otras pertinentes del área de la salud.

La población con prerequisites curriculares para demandar los estudios, aseveró, se compone de egresados de la Licenciatura en Enfermería de la UAM y otras universidades nacionales y extranjeras, que cuenten con un nivel de expertos de al menos dos años de práctica clínica en instituciones de salud o educativas.

También mencionó que en la justificación se señalaba que la DCBS contaba con el personal académico necesario para respaldar la operación de la maestría propuesta, y que existían los recursos financieros e infraestructura suficientes para su desarrollo.

Respecto del núcleo básico, dijo que se componía de ocho profesores, de los cuales 37.5 por ciento tenían grado de doctorado y 50 por ciento eran doctorantes. Asimismo, señaló que el núcleo complementario contaba con siete profesores: cinco con doctorado y dos con maestría.

De igual modo, informó que la Comisión Permanente de Enfermería establecería un convenio de colaboración con la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) y con la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, de la Universidad Autónoma de México (UNAM), así como con la Dirección de Enfermería, de la Secretaría de Salud, para definir los perfiles de formación de los profesionales de Enfermería en Práctica Avanzada.

Aseguró que la maestría podía operar con los recursos académicos existentes, ya que contaban con el perfil para respaldar la operación del programa académico, participando en las tres líneas que integran el programa curricular: línea uno, cuidado materno-infantil; línea dos, cuidado del adulto, y línea tres, cuidado del adulto mayor.

Por otro lado, manifestó que se estimaba la necesidad de una oficina para la coordinación de la maestría, con lugar para el coordinador, la secretaria y el ayudante de posgrado.

Externó que la Licenciatura en Enfermería contaba con instalaciones de laboratorios para dar atención a las tres líneas de investigación, un laboratorio de propedéutica y uno de técnicas quirúrgicas; una consultoría de enfermería con cuatro consultorios, con una capacidad para atender a un total máximo de 20 alumnos inscritos en la maestría.

Consideró que la compra de mobiliario, así como algunas adaptaciones para equipar la consultoría se podrían conseguir por medio de las convocatorias para el financiamiento y el fortalecimiento de la actividad docente.

Detalló que los alumnos incorporados a la maestría quedarían vinculados a un proyecto de investigación vigente, que les daría el soporte en infraestructura para el desarrollo de su proyecto de investigación, orientado a la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

Concluyó su intervención diciendo que se tenía previsto que en la medida que evolucionara la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada, se tendría que generar un plan de desarrollo que incluyera el crecimiento en espacios. Con base en lo anterior, dijo que actualmente la Licenciatura en Enfermería contaba con la infraestructura necesaria para iniciar operaciones del programa en el turno vespertino, para poder utilizar las aulas, los laboratorios y la consultoría recientemente reacondicionados, los cuales eran funcionales y tenían condiciones de seguridad, abastecimiento, conservación y custodia de materiales y suministros.

Al finalizar su exposición, el Presidente solicitó al órgano colegiado otorgar el uso de la palabra al Mtro. Juan Gabriel Rivas Espinosa, Coordinador de la Licenciatura en Enfermería, a quien le pidió que presentara las características que estaban desarrolladas en el documento de justificación.

Al respecto, el Mtro. Rivas mencionó que se había trabajado de manera ardua para presentar la justificación y fundamentar la propuesta. Aseveró que se trataba de un proyecto ambicioso, en el sentido de que se tenían previstas varias colaboraciones debido a la trascendencia, magnitud y relevancia, ya que estaría enfocado en la atención primaria.

Además de armonizar la propuesta en términos académicos, aseguró, se tomaron en cuenta las medidas y procesos administrativos y económicos que conlleva la creación de un nuevo plan de estudios.

En todo momento, señaló, se atendieron las recomendaciones académicas de la Coordinación de Sistemas Escolares y las de la Oficina del Abogado General. Por lo anterior, manifestó que la propuesta era viable en términos de recursos humanos y materiales.

Enseguida, se preguntó si la maestría tendría una orientación profesionalizante o de investigación, ya que el dictamen no lo aclaraba y era importante en términos de poder aspirar a que fuera reconocida por el PNPC. A lo cual se respondió que, por sus características, se trataba de una maestría profesionalizante y estaban trabajando para pertenecer al programa de excelencia en Conacyt.

Asimismo, se resaltó la importancia del enfoque de la propuesta hacia el primer nivel de atención ya que debido a la situación del país era necesario cuidar la

salud y no enfocarse únicamente en la enfermedad, ya que esto último era muchísimo más caro de atender.

De igual manera se recordó que la propuesta se encontraba en la primera etapa en la que, conforme al artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), debía formularse la pertinencia teórica, académica y operativa del programa entre otros aspectos. En este caso, ya había pasado por el Consejo Divisional de CBS y ahora por el Consejo Académico para que, finalmente, fuera analizada por el Colegio Académico.

Una vez que concluyera dicho proceso, pasaría a una segunda etapa, en la cual el grupo proponente, sobre la base del conjunto de justificaciones académicas, sociales y de egreso de los alumnos, tendrían que formular el contenido particular del plan y los programas de estudios.

Se añadió que la propuesta contenía de manera amplia cada uno de los requerimientos señalados en el artículo 29 del RES.

Por otro lado, se cuestionó que se requiriera un puesto administrativo y un ayudante de posgrado, ya que en las condiciones que se encontraba la Universidad no era muy factible contar con plazas de nueva creación. En cuanto a la compra de mobiliario se detalló que tendría que ser a través de la convocatoria de financiamiento.

Por su parte, el Presidente señaló que, desde su punto de vista, la pertinencia teórico práctica y la estructura del plan de estudios no estaba totalmente desarrollada, además no quedaba claro cuál era el objeto específico de la práctica avanzada en enfermería, dicha pregunta debía ser respondida de manera satisfactoria ante la comisión que eventualmente se formaría en el Colegio Académico.

Subrayó que también hacía falta incluir el manejo de herramientas tecnológicas, que contenía la información; es decir, las bases de datos.

Externó su preocupación por que, por ejemplo, la Unidad Iztapalapa tenía un área de biosalud muy bien desarrollada, entonces, debía evitarse exponer ante el Colegio Académico una propuesta que aún no estaba suficientemente argumentada.

Por su parte, la Secretaria del Consejo explicó que la Comisión de planes y programas de estudios funcionaba distinto a otras comisiones, ya que la Legislación Universitaria daba un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción de la propuesta para dictaminarla, armonizarla y, en caso de considerarla viable, remitirla al Colegio Académico.

Este plazo, prosiguió, no considera la posibilidad de pedir una prórroga para que la Comisión pudiera ahondar en su materia de trabajo, lo que derivaba en que muchas veces se tuviera que trabajar de manera apresurada a fin de cumplir con la presentación del dictamen.

Igualmente, consideró la posibilidad de devolver la propuesta al Consejo Divisional de CBS para que fuera retomada por la próxima representación del órgano colegiado y así poder hacer un análisis más detallado. Subrayó que la propuesta que se enviaría al Colegio Académico representaría, no sólo al grupo proponente, sino a la División de CBS y a la Unidad Xochimilco en su conjunto.

Advirtió que el proyecto se enfrentaría con una comisión del Colegio Académico, la cual estaría integrada por miembros de otras unidades de la UAM, donde en algunas eran muy fuertes en ese tema, por lo que si la propuesta era frágil no se le podría augurar un buen destino.

Enseguida, varios integrantes del Consejo Académico coincidieron en que la propuesta era pertinente en términos de relevancia social y académica, ya que uno de los graves problemas del país eran las enfermedades crónico degenerativas, que implicaban un costo social y económico millonario. Consideraron que una posible solución sería que dichas enfermedades fueran diagnosticadas en fases tempranas y se llevaran las medidas de prevención necesarias.

En ese sentido, el posgrado representaba una valiosa oportunidad de formar profesionistas en enfermería de alto nivel, con una mirada amplia hacia lo social y con herramientas para detener esa problemática que afectaba, no sólo a la población adulta y adulta mayor, sino a adolescentes y niños.

Se opinó que la enfermería era un pilar indispensable en la atención de la salud, por lo que actualmente existían posgrados fuera de la UAM encaminados a formar enfermeras y enfermeros especializados en terapia intensiva, en cirugía o en aspectos de tercer nivel de atención.

Al respecto, el Presidente subrayó que no estaba en duda la relevancia social y académica de la propuesta, pero el dictamen dejaba muchas interrogantes.

En virtud de los comentarios externados, el Mtro. Rivas aseguró que no se trataba de un proyecto improvisado y detrás de él había más de dos años y medio de trabajo, no únicamente al interior de la Universidad, sino que se había participado con la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, con la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y con otras entidades educativas a fin de generar un proyecto muy consolidado.

Subrayó el compromiso que el grupo proponente tenía con la enfermería, por lo que esperaban que la maestría tuviera un impacto trascendente. Prosiguió diciendo que la enfermería en práctica avanzada se creaba ante la ineficacia del modelo médico vigente, por lo que en 2020 sería el eje central de la salud, debido a que se estaba ampliando el rol del ejercicio profesional y disciplinar de la misma, para que las y los enfermeros pudieran, desde su marco de competencias, atender las situaciones de salud reales que vivía la población mundial.

Por otra parte, varios integrantes del Consejo Académico mencionaron que además del dictamen, hizo falta conocer el documento de justificación a fin de poder analizar a detalle la propuesta, sin embargo, quienes conformaron la Comisión que analizó la propuesta aseguraron que el grupo proponente atendió las recomendaciones específicas que se hicieron a fin de cumplir con el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores.

Dicho documento de justificación, se explicó, constaba de 35 cuartillas y estaba estructurado conforme a lo solicitado en la Legislación Universitaria, por tal razón el dictamen había sido presentado en términos de recomendar al órgano colegiado aprobar la propuesta y remitirla al Colegio Académico.

Con el fin de solucionar esta situación, se recomendó otorgar un voto de confianza a la Comisión, ya que sus integrantes aseveraban que revisaron la propuesta a fondo y consideraban que cumplía con lo establecido en el artículo 29 del RES. En ese caso habría que esperar a que el Colegio Académico conociera la propuesta e hiciera las observaciones que, desde su óptica, fueran pertinentes; no obstante, también estaba la propuesta de devolverlo al Consejo Divisional a fin de que estuviera lo suficiente trabajado antes de enviarlo al Colegio Académico.

Por su parte, integrantes de la Comisión reiteraron que después de la huelga hubo demasiado trabajo, pero el compromiso había sido el mismo, por lo que a su juicio se trabajó el tiempo suficiente a fin de que el documento que sustentaba la propuesta cumpliera con las características señaladas en el artículo 29 del RES, por lo que podía ser aprobado. Además, añadieron que no estuvieron solos, sino que contaron con el acompañamiento de la Coordinación de Sistemas Escolares y de la Oficina de la Abogada Delegada.

Varios consejeros opinaron que el mejor camino era brindar un voto de confianza a la Comisión, ya que sus integrantes tuvieron un conocimiento amplio del documento de justificación, en el entendido de que siempre habría observaciones de mejora.

Asimismo, se recordó que había todavía mucho trabajo por hacer y tanto la Directora de la División de CBS, el grupo proponente y el Rector de la Unidad podrían abonar en aclarar las dudas que se pudieran presentar en el Colegio Académico.

Se señaló que, si bien hubo un efecto post huelga en el trabajo de las comisiones, debía reconocerse que se tendría que ser más cuidadoso en estos procesos, a fin de contar con toda la documentación y poder tener una opinión informada.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por **24 votos a favor y tres abstenciones.**

ACUERDO 4.19.3 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, relacionado con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en la justificación que sustenta la formulación del plan de estudios de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada.

4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2019-2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presidente solicitó al Arq. Manuel Montaña Pedraza, Presidente del Comité Electoral, que informara sobre los resultados de las elecciones. Al respecto, el Arq. Montaña procedió a dar lectura del acta correspondiente, de la que resaltó que se presentaron tres recursos, los cuales, conforme a la convocatoria, fueron analizados de manera privada.

El primero fue presentado por la Mtra. Elena Marcia Gutiérrez Cárdenas, quien manifestaba que el candidato suplente del Departamento de Sistemas

Biológicos, el Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa, no había presentado su renuncia ante el Consejo Divisional de CBS, del que era miembro activo antes de su inscripción a candidato de representante ante el Consejo Académico.

Al respecto, el Arq. Manuel Montaña informó que el Comité Electoral resolvió por unanimidad que el recurso se diera por improcedente, toda vez que la causal de la convocatoria que emitió el Consejo Académico, en el numeral 3.1, inciso f, establecía lo siguiente: "No ser representante del personal académico ante el consejo divisional correspondiente"; es decir, éste hacía referencia a partir del momento en que el candidato electo tomaba posesión. Por lo consiguiente, si el candidato resultara electo tendría tiempo para presentar su renuncia ante el consejo divisional correspondiente.

En cuanto al segundo, los recurrentes eran integrantes de la "Planilla Azul": la Ing. Martha Elba Gutiérrez Vargas y el Dr. José Jesús Pérez González, quienes manifestaron que la Planilla "Agrovet", compuesta por el Mtro. Luis Manuel Rodríguez Sánchez y la Dra. Mariela Hada Fuentes Ponce, había enviado un correo electrónico al personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal el 26 de mayo del presente año, un día antes de que se publicara la lista de candidatos elegibles.

Señalaron que en el correo, los integrantes de la Planilla "Agrovet" dieron a conocer las razones de su postulación, así como las principales tareas en caso de llegar a ser elegidos representantes ante el Consejo Académico. En tal virtud, los recurrentes declararon que en este acto se incurrió en propaganda anticipada sobre su candidatura.

Al respecto, el Arq. Montaña informó que el recurso se desechó por unanimidad, toda vez que no contenía el número económico de los recurrentes, conforme a lo establecido en el artículo 30, fracción I, del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos, el cual señala que:

"Los recursos deberán presentarse por escrito o de manera electrónica ante los comités electorales y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula y firma del recurrente. De no observarse alguna de las condiciones anteriores, los recursos serán desechados".

Sin embargo, a las 18:50 horas, de ese mismo día, el Comité Electoral recibió un segundo documento que contenía la misma información que el primer recurso, con la diferencia que éste sí incluía los números económicos de los recurrentes.

Explicó que el Comité Electoral determinó continuar con el análisis de los recursos después del cómputo de los votos, ya que la convocatoria establecía que éste debía comenzar a las 19:00 horas.

Dijo que, concluido el cómputo de los votos, el Comité Electoral continuó con la revisión del segundo recurso, recibido por la "Planilla Azul".

Al respecto, informó que el Comité Electoral resolvió por 16 votos a favor, una abstención, y uno en contra, declararlo improcedente.

Asimismo, comunicó que el 30 de mayo de 2019 el candidato Sergio de la Vega Estrada, del Departamento de Política y Cultura, presentó un documento en el cual retiró su candidatura como representante académico propietario de su departamento. De igual modo, el 31 de mayo del presente año las candidatas del Departamento de Producción Agrícola y Animal, las alumnas Claudia Brisa Ciprian Barrueta y Norma García Quintanar, de la planilla "Agricovet", renunciaron, por medio de un documento, a su intención de ser representantes de los alumnos ante el Consejo Académico para el periodo 2019-2021, no obstante que su planilla resultó ganadora.

Enseguida, dio lectura de los nombres de los ganadores y representantes del personal académico y el número de votos que obtuvieron, como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- ✓ Del Departamento de Métodos y Sistemas, el Mtro. Gerardo Álvarez Montes con 17 votos, y su suplente la Dra. Diana Guzmán López con siete votos.
- ✓ Del Departamento de Síntesis Creativa, la Mtra. Jaell Durán Herrera con 17 votos.
- ✓ Del Departamento de Tecnología y Producción, el Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz con 23 votos, y su suplente el Mtro. Genaro Guillén Lara con siete votos.
- ✓ Del Departamento de Teoría y Análisis, el Mtro. Norberto Enrique Camargo Cea con 24 votos, y su suplente el Lic. José Eduardo Juárez Garduño con siete votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- ✓ Del Departamento de Atención a la Salud, la Dra. María Guadalupe Staines Orozco, y su suplente el Dr. Luis Ortiz Hernández con 47 votos.

- ✓ Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, el Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez con 34 votos.
- ✓ Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, el M. en C. Luis Manuel Rodríguez Sánchez, y su suplente la Dra. Mariela Hada Fuentes Ponce con 41 votos.
- ✓ Del Departamento de Sistemas Biológicos, la Dra. Ana Soledad Bravo Heredia, y su suplente el Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa con 45 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- ✓ Del Departamento de Educación y Comunicación, la Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio, y su suplente la Dra. Guiomar Rovira Sancho con 63 votos.
- ✓ Del Departamento de Política y Cultura, el Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, y su suplente el Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos con 49 votos.
- ✓ Del Departamento de Producción Económica, el Dr. Manuel Soria López con 34 votos, y su suplente el Dr. José Alexandre Oliveira Vera-Cruz con diez votos.
- ✓ Del Departamento de Relaciones Sociales, el Dr. Gerardo Ávalos Tenorio con 28 votos, y su suplente la Mtra. Araceli Mondragón González con 25 votos.

A continuación, dio lectura de los nombres de los ganadores y representantes del sector de alumnos, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- ✓ Del Departamento de Métodos y Sistemas, la Srita. Arantxa Paola Domínguez Ayala, y su suplente el sr. Braulio Hernández Morales con 80 votos.
- ✓ Del Departamento de Tecnología y Producción, el Sr. Christian Thomas Velázquez Bravo, y su suplente la Srita. Diana Laura Díaz Adame con 72 votos.
- ✓ Del Departamento de Teoría y Análisis, el Sr. Bulmaro Emmanuel Muñiz García, y su suplente el Sr. Héctor Olvera Ponce con 69 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- ✓ Del Departamento de Atención a la Salud, la Srita. Elena Guadalupe González Contreras con 28 votos.
- ✓ Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, la Srita. Abigail Santiago Arellano con 47 votos, y su suplente el Sr. Juan Manuel Camacho Paz con siete votos.
- ✓ Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, la Srita. Gabriela Alejandra Nieto Hernández, y su suplente el Sr. Miguel Ángel Gómez Padilla con 40 votos.
- ✓ Del Departamento de Sistemas Biológicos, el Sr. Abiram Israel Rosales Martínez con 46 votos, y su suplente el Sr. David Elihu García Aguilar con 34 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- ✓ Del Departamento de Educación y Comunicación, el Sr. Daniel Cruz Nava, y su suplente la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto con 54 votos.
- ✓ Del Departamento de Política y Cultura, el Sr. Jorge Trinidad Garcés García, y su suplente la Srita. Elba Priscila Alatorre Pérez con 67 votos.

Finalmente, con relación al personal administrativo de base, externó que quedaron como ganadores y representantes, la Lic. Elizabeth Gorety Carrillo Altamirano y su suplente, la Lic. Hilda Gómez García, con 79 votos, así como la Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez con 78 votos y su suplente, el Sr. Alberto Enrique Gutiérrez Reséndiz, con 77 votos.

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo hizo la declaratoria de los candidatos electos.

ACUERDO 4.19.4 Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2019-2021, de conformidad con lo señalado en el artículo

36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

Propietario: Mtro. Gerardo Álvarez Montes
Suplente: Dra. Diana Guzmán López

Departamento de Síntesis Creativa

Propietaria: Mtra. Jaell Durán Herrera
Suplente: Vacante

Departamento de Tecnología y Producción

Propietario: Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz
Suplente: Mtro. Genaro Guillén Lara

Departamento de Teoría y Análisis

Propietario: Mtro. Norberto Enrique Camargo Cea
Suplente: Lic. José Eduardo Juárez Garduño

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud

Propietaria: Dra. María Guadalupe Staines Orozco
Suplente: Dr. Luis Ortiz Hernández

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Propietario: Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez
Suplente: Vacante

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Propietario: M. en C. Luis Manuel Rodríguez Sánchez
Suplente: Dra. Mariela Hada Fuentes Ponce

Departamento de Sistemas Biológicos

Propietaria: Dra. Ana Soledad Bravo Heredia
Suplente: Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Propietaria: Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio
Suplente: Dra. Guiomar Rovira Sancho

Departamento de Política y Cultura

Propietario: Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia
Suplente: Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos

Departamento de Producción Económica

Propietario: Dr. Manuel Soria López
Suplente: Dr. José Alexandre Oliveira Veracruz

Departamento de Relaciones Sociales

Propietario: Dr. Gerardo Ávalos Tenorio
Suplente: Mtra. Araceli Mondragón González

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

Propietaria: Srita. Arantxa Paola Domínguez Ayala
Suplente: Sr. Braulio Hernández Morales

Departamento de Síntesis Creativa

Propietario: Vacante
Suplente: Vacante

Departamento de Tecnología y Producción

Propietario: Sr. Christian Thomas Velázquez Bravo
Suplente: Srita. Diana Laura Díaz Adame

Departamento de Teoría y Análisis

Propietario: Sr. Bulmaro Emmanuel Muñiz García
Suplente: Sr. Héctor Olvera Ponce

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud

Propietaria: Srita. Elena Guadalupe González Contreras
Suplente: Vacante

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Propietaria: Srita. Abigail Santiago Arellano
Suplente: Sr. Juan Manuel Camacho Paz

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Propietaria: Srita. Gabriela Alejandra Nieto Hernández
Suplente: Sr. Miguel Ángel Gómez Padilla

Departamento de Sistemas Biológicos

Propietario: Sr. Abiram Israel Rosales Martínez
Suplente: Sr. David Elihu García Aguilar

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Propietario: Sr. Daniel Cruz Nava
Suplente: Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto

Departamento de Política y Cultura

Propietario: Sr. Jorge Trinidad Garcés García
Suplente: Srita. Elba Priscila Alatorre Pérez

Departamento de Producción Económica

Propietario: Vacante
Suplente: Vacante

Departamento de Relaciones Sociales

Propietario: Vacante
Suplente: Vacante

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Propietaria: Lic. Elizabeth Gorety Carrillo Altamirano
Suplente: Lic. Hilda Gómez García

Propietaria: Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez
Suplente: Sr. Alberto Enrique Gutiérrez Reséndiz

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ACTIVIDADES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018

Con objeto de presentar el informe señalado al rubro, el Presidente informó que se encontraban presentes en la sesión el Dr. Jaime Pérez Villanueva, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, así como la M. en C. Minerva Leonor González, Secretaria.

Una vez que se les otorgó el uso de la palabra, el Dr. Pérez manifestó que su participación era para resaltar algunos puntos importantes con los que la Comisión se enfrentó durante el proceso de evaluación.

El primero fue que si bien la Comisión hacía un esfuerzo para interpretar idóneamente los requisitos y perfiles que se expresaban en las convocatorias de las plazas, era importante que hubiera congruencia entre el requisito y el perfil publicado, así como una lista en orden de prelación de los candidatos, en tal virtud, hacía un llamado a los jefes de departamento para facilitar su trabajo.

Otro punto importante, prosiguió, fue en relación con los asesores de áreas clínicas, ya que año con año se presentaban plazas para cubrir estas vacantes, pero quedaban sin aspirantes. Asimismo, informó que existían hospitales e instituciones importantes que dejaron de participar en las convocatorias para asesores en áreas clínicas, por lo que la Comisión Dictaminadora sugería hacer un análisis sobre las posibles causas.

De igual forma, explicó que habían surgido problemas para aplicar los artículos 137-Bis y 137-Ter del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico ya que la Comisión no contaba con toda la información de años anteriores sobre quiénes habían participado en concursos de oposición en las dictaminadoras de área; por lo que era importante hacer ese análisis a partir de rescatar datos históricos.

Por otro lado, subrayó que en su trabajo ordinario la Comisión se encontraba con anexos muy desordenados, por lo que estaban planeando generar algún tipo de video tutorial para darlo a conocer a los aspirantes a fin de que pudieran entregar su documentación de manera adecuada. Esto, aseveró, agilizaría el proceso de dictaminación y brindaría mejores resultados.

Finalizó diciendo que sólo requerían saber a qué instancias de la Universidad podrían recurrir para solicitar apoyo para la generación de dicho tutorial.

En su intervención, la M. en C. González agregó que otro pendiente era revisar cómo debían dictaminarse los cursos en línea u otros productos de trabajo no presenciales, ya que la Legislación Universitaria no señalaba nada respecto a cómo debían evaluarse este tipo de probatorios.

Con relación al video tutorial propuesto por el Dr. Pérez, la Secretaria dijo que conversarían con la Mtra. María Elena Contreras, Directora de la DCBS, y con el equipo de TV UAM para evaluar la posibilidad de elaborar dicho material.

Acto seguido, integrantes del Consejo Académico felicitaron a la Comisión Dictaminadora por su arduo trabajo, el cual daba la certeza de que al inicio del trimestre ya estarían dictaminadas las plazas curriculares a fin de poder comenzar las actividades.

En cuanto a lo comentado por el Dr. Pérez, se dijo que los tres directores de división debían considerar solicitar que la lista en orden de prelación de los participantes sea entregada de manera oportuna para, a su vez, remitirla a la comisión dictaminadora divisional.

Aunado a lo anterior, se opinó que con objeto de avanzar en la generación de un sistema de registro para el anexo de actividades de los candidatos similar al que existía para las becas y los estímulos sería recomendable conversar con los responsables de Rectoría General, quienes, se sabía, ya trabajan en una propuesta para agilizar su implementación. Lo anterior permitiría a los concursantes que, por ejemplo, participan en convocatorias de la Unidad Azcapotzalco, registrarse también en la Unidad Xochimilco, con respeto a los criterios de evaluación que tiene cada comisión dentro de su autonomía relativa. As, se podría saber cuál era el rango de puntaje de los profesores que participaban de manera regular en varias unidades universitarias.

Sin más observaciones, el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS se dio por recibido.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2019/O

El Presidente solicitó a la Mtra. María Elena Contreras que hiciera una presentación de la adecuación, quien explicó que los principales cambios habían sido incluir temas de bioética y actualizar la bibliografía.

Enseguida, se otorgó la palabra a la Dra. Gabriela Anaya Saavedra, Coordinadora de dicha maestría. En su intervención, la Dra. Anaya reiteró que el fin de la adecuación fue incluir contenidos de bioética en el plan de estudios, para lo cual se trabajó aproximadamente un año con la comisión académica del posgrado y con el apoyo del Dr. Jorge Álvarez Díaz, integrante de la Maestría en Medicina Social.

Al respecto, explicó que se elaboraron consentimientos informados, los cuales eran de gran utilidad tanto para el posgrado, como para la división en general, ya que los laboratoristas de diseño y comprobación los habían solicitado para la realización de procedimientos con los pacientes e incluso para almacenar muestras solares.

Abundó en que se agregaron contenidos específicos y otros se reubicaron ya que se identificaron algunas deficiencias, por ejemplo, que los alumnos veían tempranamente pacientes y los contenidos mucho tiempo después. Finalmente, explicó que se actualizaron las referencias de todas las unidades de enseñanza aprendizaje.

Para concluir, la Directora de la DCBS externó su felicitación a la Coordinadora del posgrado y a la comisión que trabajó en dicha adecuación, ya que era muy importante mantener actualizados los planes y programas de estudio.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida dicha adecuación cuya entrada en vigor será en el trimestre 2019/O.

10. ASUNTOS GENERALES

10.1 **Despedida del Consejo Académico 2017-2019**

El Presidente expresó su agradecimiento a los representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo de base por el trabajo desarrollado durante su participación como consejeros de este órgano colegiado.

Seguidamente, la Secretaria también externó su reconocimiento por la colaboración y paciencia que tuvieron los representantes frente a la nueva gestión. De igual modo, subrayó que sin la representación de académicos, estudiantes y administrativos las posibilidades de deliberación del Consejo Académico estarían incompletas, puesto que faltaría conocer el sentir de la comunidad en el día a día sobre los temas que afectaban a todos.

Asimismo, agradeció la participación del estudiante Jerardo Torres Brito quien fuera representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, así como de Juan Manuel Córdova Cedillo, alumno de la Licenciatura en Diseño Gráfico, ambos víctimas de violencia.

Lamentó la violencia que azota, principalmente a los jóvenes del país, la cual en un acto sumamente doloroso e injusto terminó con la vida de estos dos jóvenes de manera muy temprana.

Reconoció la labor de ambos, ya que, dijo, se trató de estudiantes muy activos, quienes se esforzaban cotidianamente por alcanzar una excelente formación académica y por ser agentes de transformación de la sociedad.

Concluyó señalando que, a través de sus familias, quienes se encontraban presentes en la sesión, agradecía el esfuerzo de los dos estudiantes, y les entregó un reconocimiento por su labor realizada.

Posteriormente, informó que la Oficina Técnica del Consejo Académico entregaría las constancias de participación correspondientes a la representación 2017-2019.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a la Srita. Marian Ivette García Tapia y al Sr. Ricardo Miguel Montes Staines.

La primera dio lectura a un escrito que a la letra dice:

"La luz no muere sola; arrastra en su desastre todo lo que ilumina. Eduardo Lizalde. Quisimos construir mundos alternos; sucumbimos a la necesidad de reunirnos y encontrarnos, porque las realidades nos dijeron que solos no podemos. Juntos cultivamos nuestra individualidad, condicionamos los espacios en donde no cabíamos y logramos ser un grupo fuerte; ocultos en la oscuridad que nos vistió de negro, reafirmando el luto que destruyó nuestros sueños el día que se fueron. Con el puño en alto enterramos sus cuerpos; desterramos los problemas banales porque nos enseñaron que esta herida no se cura y se abre cada que no los encontramos de nuevo en la cafetería, en Consejo, en nuestro cubito planteando magníficos planes, que no nos dejaron concretar. Nos copamos individualmente, lloramos sobre concreto reunidos alrededor del MP, del hospital, en los funerales. Los ritos no llenaron el vacío y las y los externos nunca entenderán cuánta falta nos hacen. Nos dijeron en la cara: Nos importa una mierda sus sueños; importa una mierda que tengan la razón. No hay viento favorable y las hileras de muertos en el panteón aumentan cada día más. Sueña, vive, sonríe. Por ejemplo, nuestros corazones los convertimos en consignas para no olvidarlos; que todas y todos sepan quiénes fueron. Pero la esencia del concepto nos la guardamos en un altar, a medida de nuestras posibilidades.

Con el sonido de sus voces retumbando en paredes de lámina, esperando verlos entrar por la puerta; dibujando un futuro que no existe. Se dice que con el tiempo las cicatrices dejan de incrustarse y las heridas comienzan a oler mal. Ningún dios llora la muerte de sus hijos no amados. Con lágrimas en los ojos, que nos provoca un recuerdo efímero, reforzamos la necesidad de seguir luchando. No han muerto, camaradas, su muerte será vengada. Las balas que dispararon van a volver. Los cuerpos que asesinaste no morirán. Aquí seguimos y resistimos; no claudicamos no desistimos”.

Por su parte, el Sr. Miguel Montes señaló que daría lectura a una crítica hacia la Universidad:

“Entendemos que somos una población temporal y cambiante al interior de la Universidad. Sin embargo, nos hemos esforzado por trascender las dinámicas de aprendizaje e interacción escolarizada para transformar, en la medida posible, la realidad al interior y exterior de la Universidad, organizándonos horizontalmente, para transgredir la normalidad que invisibiliza las graves problemáticas, tanto de la Universidad como del país, estableciendo espacios de reunión, de convivencia y de crecimiento colectivo. En ese caminar, nos hemos encontrado con compañeros como Jerardo, como Juanito, que se hermanaron con nosotros, para imprimir una pequeña transformación en el mundo que tanto le hace falta cambiar y que la Universidad cada vez más se olvida de él, para centrarse en sus estímulos al salario, entre otras prácticas tecnocráticas, individualizantes y atomizantes.

La partida de Jerardo y Juanito, nos duele profundamente por la huella que ellos ya no podrán dejar y nos queda a nosotros retomar sus pasos, retomar su trabajo, retomar su aliento, para que viva y se multiplique ese aliento; para que más personas se den cuenta del exterminio que vivimos como juventud, como estudiantes, como activistas. Juanito y Jerardo dejan un vacío que difícilmente podemos llenar y que cada vez más nos cuesta avanzar con él. Un dolor a costas que ninguna justicia podrá saldar la cuenta. Esperamos que nuestro caminar invoque sus nombres constantemente en nuestro actuar y que nos recuerde qué clase de mundo no estamos dispuestos a aceptar. Que nos den la fuerza de continuar esta lucha sin final, y que en cada éxito alcanzado estén en nuestra memoria presentes. Estamos cansados de ver cómo miles de personas ofrendan la vida a este Estado capitalista y los vuelve simples estadísticas, mientras maquilan sus nuevos planes de poder y megaproyectos. Estamos hartos de ver cómo se nos reprime por denunciar el abismo al que nos han llevado los gobiernos, mientras las instituciones, como la Universidad, se quedan inmóviles al genocidio y destrucción que promueve el poder.

Las instituciones que son serviles a este poder enajenado de ambición, sólo sirven para perpetuar la muerte y la esclavitud. Animamos a los interesados en volverlas sus trincheras e intentar transformarlas. Pero que entiendan que estos espacios, mientras estén subordinados a los intereses desarrollistas, capitalistas y privados, solamente se quedan como islas de privilegios alrededor de una sociedad putrefacta y descompuesta, como cada vez más ya lo es”.

Concluidas las participaciones, la Secretaría hizo un reconocimiento a sus familias y subrayó que sabía que su pérdida había sido mayúscula, ya ellos los criaron, los acompañaron para que crecieran, para que reflexionaran sobre su mundo, para que fueran solidarios con sus compañeros, los quisieron cada día, trabajaron para que pudieran estar en la Universidad y les dieron su amor y apoyo.

Recalcó que la Universidad los acompañaba, respetaba y agradecía todo lo que les dieron a ambos jóvenes para que crecieran con ese ánimo libertario y de solidaridad.

Por su parte, la Mtra. Silvia Ana María Oropeza señaló que sabía por experiencia tener una pérdida debido a la violencia. Externó su gran malestar por lo que sucedía en el país y en el mundo, y consideró que había más gente bondadosa que luchaba por construir un mejor entorno.

Pidió no perder la esperanza en la posibilidad de cambiar el planeta, en generar las condiciones para erradicar la violencia, para sentirse seguros en cualquier lugar y hora, de lo contrario, la Universidad no tendría razón de ser.

Instó a no acostumbrarse a la violencia, sino a luchar porque la paz sea la forma natural de convivencia entre los seres humanos.

Ofreció su apoyo a las familias que perdieron a sus seres queridos porque la inmediatez del tiempo cambió para ellos y dijo que se sumaba a la exigencia de paz en la Universidad y en el mundo, así como mayor seguridad para los jóvenes.

De igual manera, se otorgó el uso de la palabra para la madre de Juan Manuel Córdova Cedillo, quien agradeció a la Universidad por el apoyo brindado y externó su dolor debido a la pérdida de su hijo.

En otras intervenciones, familiares de los alumnos también agradecieron el apoyo de la Universidad y de quienes fueron sus compañeros en el órgano colegiado. Subrayaron que era muy difícil vivir una experiencia de esa naturaleza e, incluso, al principio no lo podían creer. Asimismo, invitaron a la Universidad a trabajar por evitar ese tipo de situaciones y contribuir a forjar un futuro sin violencia para los jóvenes.

Subrayaron que ellos hubieran querido estar en la Universidad celebrando la graduación de ambos, pero desafortunadamente no fue posible y ahora tenían que afrontar con gran dolor su pérdida.

Finalmente, el Presidente pidió un aplauso para Jerardo Torres Brito y para Juan Manuel Córdova Cedillo, estudiantes que vieron coartada su vida de manera prematura.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 4.19 del Consejo Académico a las 14:43 horas del 10 de junio de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González
P r e s i d e n t e

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
S e c r e t a r i a

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X